



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7128 INMOBILIARIA HIGES, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 317 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria Higes, S.A., celebrada el día 21 de noviembre de 2025 acordó reducir el capital social en la suma de 15.027,50 euros, pasando de 60.110,00 euros a 45.082,50 euros, mediante la amortización de 250 acciones propias, de 60,11 euros de valor nominal cada una, íntegramente desembolsadas, que la sociedad mantenía en autocartera. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias, sin devolución de aportaciones a los accionistas. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 1 de diciembre de 2025.- El Administrador Solidario, Primitivo Fernández Gijón.

ID: A250059911-1